

# Sección Nacional

## COMERCIO EXTERIOR

### Restricciones voluntarias a la exportación de tomate

Una vez más durante el pasado mes de enero, la prensa, tanto nacional como estadounidense, se ha referido a nuevos problemas respecto a la exportación de tomate mexicano al mercado norteamericano.

De esta suerte, en relación a una propuesta de control de la Asociación de Productores de Tomate de Florida al Departamento de Agricultura de Estados Unidos, en el sentido de aumentar el tamaño mínimo de los tomates enviados desde Florida o México, en caso de que

los precios acusaran un debilitamiento, la Unión Nacional de Productores de Hortalizas expresó que se trataba de una medida discriminatoria cuyo objetivo era eliminar del mercado a los productores mexicanos.

Asimismo, los productores mexicanos se mostraron favorables a la adopción de dos medidas: evitar la venta de tomate de calidad inferior a las clases uno y dos, por un lado, y, por otro, la implantación de restricciones que afectaran por igual a tomates verdes y maduros hasta el diámetro 2.9/32. De esta forma se reduciría la oferta y se obtendría una ganancia equitativa para ambas partes.

A su vez, el embajador de México en Washington se entrevistó con el Jefe del Departamento de Agricultura estadounidense a fin de tratar el tema de referencia. El Secretario Adjunto de Agricultura explicó al efecto que se han delimitado tamaños mínimos para evitar notables disminuciones en los precios, pero que dicha reglamentación no es una práctica discriminatoria, en tanto que afecta por igual al tomate mexicano y al estadounidense.

Se informó también que, en virtud de condiciones climáticas adversas en aquel

país, se pospuso la expedición de una orden federal que fijaría normas dimensionales más elevadas para los tomates que llegan al mercado.

Posteriormente, un vocero de la embajada mexicana en Washington hizo saber que los productores mexicanos de tomate establecerían restricciones voluntarias a las ventas a Estados Unidos, con el propósito de contrarrestar una reciente reducción en los precios.

Las restricciones, que entraron en vigor el 24 de enero, provocarán un decremento del 24% en la exportación de tomate mexicano a Estados Unidos. En caso de registrarse un aumento de los precios en el punto de entrega, es decir, en Nogales, Arizona, la medida sería suspendida.

Si la medida de referencia no alcanzara el efecto deseado y continuase la baja de los precios, se impondría una segunda restricción del 20% adicional.

Al conocer la noticia, un funcionario del Departamento de Agricultura del vecino país del norte comentó que posiblemente tal medida se explicaba si se tenía en cuenta que las dos siembras del año maduraban juntas como consecuencia de

*Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.*

las bajas temperaturas prevalecientes y que redundaba en beneficio de los productores mexicanos, para quienes no sería recomendable inundar el mercado estadounidense.

Por otra parte, al anunciar el 25 de enero la Unión Nacional de Productores de Hortalizas que entraba en vigor la medida restrictiva, se indicó que ésta obedecía a un deseo de lograr una mejor cotización para el tomate, sobre todo considerando que la producción de Florida se verá mermada por las últimas heladas que sufrió la región.

Se acordó enviar a los mercados estadounidenses tomate maduro con una calidad mínima del 80%, y de 85% para el fruto no maduro. Se suspenderán las remesas de tomate de 7 x 7 o menores en espera de una reacción de los precios.

A su vez, el 28 de enero, tres días más tarde, la Asociación de Productores de Tomate de Florida solicitó al Departamento de Agricultura de su país que aplicará inmediatamente restricciones a la importación de tomates mexicanos, arguyendo que éstas les restan sus posibilidades de ventas en el mercado interno. La solicitud señala un límite para tomates verdes de 2.9/32 pulgadas y para los de cualquier otra clase de 2.20/32 pulgadas.

La urgencia de la demanda de los productores estadounidenses se debe, según informaron, a que los envíos mexicanos aumentaron en las últimas tres semanas de 441 camiones a 914, en tanto que las remesas de Florida declinaron de 429 a 350 camiones en el mismo lapso.

### Se plantean diversas actividades de promoción comercial en el mercado austriaco

Al concluir la reunión celebrada la mañana del 11 de febrero entre representantes de la Cámara Federal de Economía de Austria y de la embajada austriaca en México, por una parte, y funcionarios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., de México, por otra, se convino tentativamente en la necesidad de planear diversas actividades de promoción encaminadas a incrementar los niveles de comercio entre México y Austria, que a la fecha son muy reducidos. Desde el punto de vista de las exportaciones mexicanas al mercado austriaco se acordó que es conveniente estudiar la participación de México en la Feria de Viena, que se celebra

anualmente en el otoño, o alternatively preparar la organización de una "semana mexicana" en uno de los más importantes almacenes de la capital austriaca. Igualmente, se consideró conveniente iniciar el estudio de los resultados que podrían obtenerse de una misión comercial mexicana a Austria. Para incrementar el comercio en ambos sentidos se acordó, finalmente, que los funcionarios comerciales de la embajada de Austria en México y los del Bancomext se reunirían en el futuro inmediato para examinar las posibilidades concretas de ampliación de los intercambios.

Al examinar la situación general del comercio mexicano-austriaco, se advirtió el descenso que en los tres últimos años han sufrido las exportaciones mexicanas a ese mercado, frente a los aumentos registrados por nuestras compras de productos austriacos, que provocaron el desequilibrio desfavorable a nuestro país de la balanza comercial (1.4 millones de dólares en 1968). Hasta la fecha, México ha vendido a Austria principalmente productos agrícolas, como algodón, café y tabaco, y ha adquirido en ese país muy diversos tipos de artículos industriales. En el curso de las conversaciones se señaló que existen buenas perspectivas para colocar manufacturas mexicanas en el mercado austriaco, habida cuenta de que se realicen las actividades promocionales necesarias.

Entre éstas destaca, desde luego, la posibilidad de una misión comercial mexicana a Austria y la participación de México en la Feria de Viena, cuestiones que serán estudiadas detenidamente a fin de evaluar las posibilidades de éxito existentes. Se destacó especialmente que Austria ocupa una posición estratégica para el mercado centroeuropeo, por lo que podría servir de puente para la colocación de productos mexicanos en otros mercados de la zona.

### Creación de la Comisión Nacional Reguladora de la Fresa

Durante los días 4 al 9 de febrero celebraron reuniones en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., los representantes de los distintos sectores que intervienen en la producción, procesamiento, distribución y venta al exterior de la fresa mexicana, con objeto de analizar los problemas que vienen afectando a esta industria y aplicar las medidas pertinentes para resolverlos o, por lo menos, atenuarlos.

Como resultado inmediato de los cam-

bios de impresiones tenidos entre los propios sectores y los representantes del Banco Nacional de Comercio Exterior fue constituida la Comisión Nacional Reguladora de la Fresa, entre cuyas funciones previstas se destacan las siguientes:

1) Diseñar y aplicar las medidas que permitan la correcta planificación de las áreas de cultivo y lograr la tecnificación de las distintas labores que implica la producción agrícola.

2) Dictar un reglamento para controlar la movilización, distribución y venta de la fruta fresca y congelada destinada al mercado interno y a la exportación.

3) Aplicar los mecanismos reguladores de la oferta, llegando incluso a fijar los precios mínimos que deban regir para cada clase de producto.

4) Reglamentar las relaciones que deban existir entre productores, agricultores, congeladores y empacadores de la fruta.

5) Estudiar y encontrar la solución de todos los problemas que impidan la expansión de la actividad fresera mexicana, incluyendo necesidades y formas de financiamiento, bodegas refrigeradas y organización de la oferta exportable.

La Comisión Nacional aludida quedó integrada por 8 personas de las más destacadas entre los agricultores, empacadores y exportadores de fruta, y dentro de dicha Comisión se designó un Comité Ejecutivo para realizar los acuerdos que se tomen.

## SECTOR AGRICOLA

### Algodón: producción en 1969 y perspectiva inmediata

De acuerdo con datos divulgados por *The Journal of Commerce* (7 de enero de 1970), la cosecha de algodón mexicano para 1969 fue, conforme a estimaciones preliminares, de 1 700 000 a 1 750 000 pacas, nivel muy inferior al alcanzado en 1968 que fue de 2 400 000 pacas.

Este descenso en la producción total se debe principalmente a la combinación de tres elementos: una contracción en los precios al principio de la primavera, condiciones climáticas adversas, y disminución de los rendimientos.

Asimismo, el total del área sembrada fue de 542 700 ha comparado con 718 500 ha en 1968, lo cual denota la insatisfacción prevaleciente como resultado del descenso de los precios, especialmente en la costa occidental.

Sin embargo, las proyecciones para 1970, conforme a ciertos indicadores, hacen pensar que aumentará la extensión sembrada; entre otros factores, la tendencia al alza de los precios en el mercado internacional parece ser el más importante, tendencia que se manifiesta como resultado de las reducciones de las cosechas estadounidense y rusa en 2 millones y entre 500 y 1 millón de pacas, respectivamente.

En conjunto, las exportaciones para 1969 se calculan en 1 100 000 pacas; de este total Japón absorbió 550 000; Europa 425 000 de las cuales Italia adquirió más de la mitad, Alemania 80 000 y el resto Francia, Bélgica, Suiza, Inglaterra e Irlanda; 120 000 fueron vendidas en el hemisferio occidental, principalmente a Canadá y Chile, y 30 000 más se distribuyeron en el Lejano Oriente, incluyendo Hong Kong, Formosa y Filipinas.

En cuanto al mercado interno, se espera que consuma el resto de la cosecha y entre 150 000 y 200 000 pacas de excedentes de la producción de 1968.

Por lo que hace a los precios corrientes, éstos fueron ligeramente más altos que los prevalecientes en Estados Unidos y otros países para fibras de calidades equivalentes. Se estima que desde fines de agosto del año pasado los precios del algodón se han incrementado en aproximadamente un 10 por ciento.

En la costa occidental, se ha vendido a futuros el producto de por lo menos 50 000 ha de las sembradas para la cosecha de 1970, lo que se entiende como una respuesta de la demanda frente a la tendencia alcista de los precios.

No obstante, algunos expertos no prevén un aumento sustancial en la superficie sembrada y predicen que ésta será de la misma magnitud que la de 1969. Se indica que mejores condiciones climáticas y plagas de insectos más benignas redundarán en un incremento de la cosecha y, por tanto en una mejoría en los rendimientos.

Cabe señalar que el rendimiento promedio durante 1969 fue de 3.1 pacas por ha que, comparado con la cifra correspondiente a 1968 que fue de 3.36 pacas, implica que de no haberse sufrido la acción negativa de las condiciones climáticas hubiera sido superior en buena medida.

Una de las regiones más dañadas fue la de Altamira, Tams., la cual, conforme a cálculos conservadores, produciría 80 000 pacas y que, como consecuencia del exceso de lluvias, las sequías y el azote de plagas de insectos, produjo cuando mucho 15 000 pacas en un total de 35 000 a 40 000 ha sembradas.

### El problema de la salinidad en el valle de Mexicali

En virtud de que próximamente concluye la vigencia del convenio provisional, contenido en el acta 218 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, suscrito por México y Estados Unidos y referido a las aguas salobres que riegan el valle de Mexicali, nuevamente se ha suscitado una serie de opiniones y debates en torno al tema.

En el convenio de referencia, los gobiernos mexicano y estadounidense acordaron que este último construiría un canal de desvío para conducir y descargar las aguas (del sistema de pozos profundos operado en el valle de Wellton Mohawk) abajo de la Presa Morelos; que nuestro gobierno aceptaría que se contabilizara, como se hace desde 1961 con cargo a la cuota que se nos asignó en el tratado, el volumen total de 200 a 250 millones de metros cúbicos anuales de aguas salinas procedentes del Wellton.

Se previó también, que al término de la vigencia de este convenio provisional, que comprende el período 1965-1970, descendería progresivamente la salinidad de las aguas hasta alcanzar un nivel normal e igual al de las aguas naturales del Río Colorado, que se usan para fines agrícolas y de otros tipos.

En primer término, el ingeniero Emilio López Zamora realizó un estudio al respecto para los campesinos de Mexicali agrupados en la Central Campesina Independiente. En dicho estudio se plantea que una de las posibles soluciones al problema de la salinidad, sería reanudar las negociaciones diplomáticas o bien, si el Gobierno federal lo juzga pertinente, iniciar un juicio ante los tribunales internacionales a fin de reivindicar los derechos que tienen México respecto a que su cuota se integre con aguas útiles para los fines previstos en el tratado de 1944.

Se explicó también que el sistema de drenaje construido por el Departamento del Interior del Gobierno de Washington, durante 1961, en Wellton Mohawk se

efectuó sin previa consulta al gobierno mexicano, descargándose desde esa época en el cauce del río Colorado aguas contaminadas, mismas que se destinan a irrigación en el valle de Mexicali. De esta forma, se ha afectado notablemente la fertilidad de las tierras, la productividad de los cultivos y, en general, la economía de la región.

En el estudio de referencia se señala que no ha disminuido la salinidad de las aguas de Wellton y que en el canal de desvío se construyó una compuerta a través de la cual las aguas salitrosas son incorporadas a las de la Presa Morelos, que normalmente se dedican a irrigación. Asimismo, López Zamora hace notar que aunque no existe información oficial al respecto, parece ser que en 1955 funcionarios mexicanos de la Comisión Internacional de Límites y Aguas autorizaron con su firma un protocolo en el que se aceptó que la cuota de México en el río Colorado se integrara con aguas de retorno de muy elevada salinidad, como las que se bombean del dren principal del valle de Yuma, y que desde entonces se descargan año con año en el Canal de Sánchez Mejorada para irrigar los terrenos de San Luis Río Colorado, en Sonora.

Además de las proposiciones en el sentido de reanudar las negociaciones diplomáticas o bien de llevar el caso a los tribunales internacionales, López Zamora propone no emplear en el servicio de riego de Mexicali aguas procedentes de Wellton y prolongar el canal de desvío y descargar esas aguas al sur del perímetro de riego, evitando la contaminación; modificar el programa y el presupuesto de rehabilitación del distrito de riego de San Luis Río Colorado, teniendo en cuenta como factor primordial la conservación de los suelos; que el Gobierno federal formule un programa compulsivo y no indicativo de desarrollo agropecuario para el valle de Mexicali, teniendo presente la salinidad de los suelos y de las aguas de riego para deslindar las tierras del valle y proyectar correctamente la distribución de los cultivos y, finalmente, integrar unidades de producción y organizar adecuadamente a los productores dentro de cooperativas.

A su vez, el Comité de Defensa del Valle de Mexicali solicitará al Presidente de la República que demande al vecino país del norte una prolongación del canal de desvío de las aguas salobres del Wellton, de forma tal que no afecte las aguas de riego; que no se contabilicen sus volúmenes como si fueran parte de la proporción que debe entregarse a México de las aguas del río Colorado y que, en consecuencia, sólo sean enviadas aguas útiles, a

reserva de que sea planteada una demanda en el Tribunal Internacional de La Haya, exigiendo la indemnización de los daños causados por la salinidad. Asimismo, se reiteró la ineficacia del convenio provisional que comprende el período 1965-1970.

Por otra parte, respecto a las declaraciones del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la república, efectuadas durante una reunión con corresponsales de prensa extranjeros y en la cual se inquirió en relación al problema de la salinidad, fuentes de la embajada de Estados Unidos en nuestro país aceptaron que éste constituye un motivo de tensión en las relaciones entre México y el vecino país del norte.

También se explicó que existen planes para construir una planta nuclear cuya función sería la de desalinizar las aguas del Colorado, "aunque no se sabe si con ello pueda controlarse la salinidad y acabar con el problema". En torno a la caducidad del convenio se dijo que se tendrían que entablar nuevas pláticas para encontrar una solución satisfactoria para ambas partes.

## SECTOR INDUSTRIAL

### Presupuesto de Pemex para 1970

El 14 de enero próximo pasado, el Director General de Petróleos Mexicanos, S. A. (Pemex), dio a conocer el presupuesto y el programa de esa institución, correspondiente a 1970.

Pemex ejercerá un presupuesto del orden de 21 006 millones de pesos, que representa un incremento del 18% en relación a 1969 y alcanza al 29% respecto del presupuesto federal para el año en curso.

Para sufragar los egresos previstos, la empresa dispondrá de 18 077 millones de recursos internos, cifra que incluye los ingresos por ventas en el país —13 042 millones—, las exportaciones —549 millones—, los créditos revolventes —3 880 millones— y los ingresos por operaciones diversas —597 millones. Asimismo, contará con créditos internos y externos del orden de 2 929 millones. Por lo tanto el presupuesto será cubierto en un 86% con recursos propios y en un 14% con financiamientos de instituciones de crédito y proveedores. Cabe señalar que el rubro correspondiente a ventas interiores se divi-

de en 11 705 millones derivados de ventas de productos petroleros y 1 320 millones de productos de petroquímica básica.

Se explicó también que las ventas de productos petroquímicos aumentarán en un 33% durante 1970, evaluándose en 1 320 millones de pesos. Se mencionaron, además, las siguientes cifras:

a) Las ventas interiores han aumentado de 7 915 millones en 1965, a 13 042 millones en 1970.

b) Del total de exportaciones que se proyecta para el año en curso, 94 millones de pesos corresponderán a gas natural, 366 millones a combustóleo y residuos asfálticos y 89 millones a diversos productos petroquímicos.

c) A gastos de operación se dedicará el 48% del presupuesto, es decir, 10 099 millones de pesos.

d) A su vez, el pago del pasivo ascenderá a 2 242 millones.

En el presente año Pemex será, al igual que en otros años, el principal contribuyente al erario federal, ya que pagará por concepto de impuestos 1 572 millones de pesos, cifra que representa el 6% de los ingresos fiscales de la Federación.

Se destinará a inversiones del presupuesto total el 23%, o sea, 4 797 millones, de los cuales 1 982 millones son para obras menores y mayores, 625 millones para adquisición y reparación de equipo y 2 189 millones para el programa de exploración y perforación de pozos.

El programa original de inversiones, que para el lapso 1965-1970 ascenderá a 27 668 millones, ha sido revisado y modificado conforme a las transformaciones operadas en los factores que determinan la actividad de la empresa. De esta forma, los recursos financieros se han canalizado a aquellas obras que demanda la evolución de la industria y el mercado. Para 1970, el programa prevé la terminación de 204 obras, con valor de 2 082 millones de pesos.

Durante el período 1965-1970 la producción de crudo, gas natural y líquidos de absorción aumentó en un 34%, en tanto que las reservas de hidrocarburos en 30%, lo que asegura el consumo para los próximos 22 años.

Por último, se indicó que, además de proseguir el programa de inversiones, se promoverá la formación de nuevos cuadros técnicos y administrativos, la capacitación de personal en todos sus niveles,

una mejoría en la organización administrativa, seguridad industrial e incorporación de nuevas técnicas de exploración, explotación y elaboración de productos.

### Un paso más hacia la integración de la industria eléctrica

El 21 de enero último el Consejo de Administración de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro designó como nuevo director general de la misma al Lic. Guillermo Martínez Domínguez, director general de la Comisión Federal de Electricidad. Este hecho se interpretó como un notable avance dentro del proceso de integración de la industria eléctrica.

Al tomar posesión de su nuevo cargo, el director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), explicó que esta última compró la mayoría de las acciones de la antigua Mexican Light y, en consecuencia, de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC). Al efectuarse la operación, la CFE se comprometió a mantener las tarifas y a hacerse cargo del adeudo de 2 000 millones de pesos que se registraba como deuda de la nación por la compra de las empresas extranjeras. Indicó que en el presente sexenio la industria eléctrica se ha convertido en la más importante del país, con activos de 30 000 millones de pesos.

El nuevo director de la CLFC, indicó que dará especial atención a los siguientes aspectos: mantener estables las tarifas; acelerar el plan de obras a fin de evitar interrupciones en el servicio; aprovechar la capacidad de la CLFC para otras regiones del país; incorporar la empresa a la política de electrificación rural que aplica la CFE; electrificar el municipio de Netzahualcóyotl, Méx., y atender las negociaciones de revisión del contrato colectivo de trabajo del Sindicato Mexicano de Electricistas.

## HACIENDA PUBLICA

### Estudio sobre los gastos de publicidad en México

*Investigación Fiscal*, órgano informativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer recientemente un importante análisis de las erogaciones que por concepto de publicidad realizan las empresas en México. En la nota que

presenta el estudio de referencia se indica que son de observarse las contradicciones en que incurren empresas similares por lo que hace a su gasto en publicidad, de lo que se infiere la preocupación de la administración tributaria en el sentido de encauzar adecuadamente el gasto en publicidad para cada empresa o grupo de empresas.

En su introducción el estudio hace referencia al desarrollo excesivamente rápido del complejo publicitario, cuyos efectos sobre el mercado son hasta ahora desconocidos. La eficacia aparente de este servicio atrajo a los anunciantes latino-americanos, quienes han aplicado las mismas técnicas que se utilizan en países de mayor desarrollo, sin considerar la diferencia de las condiciones prevalecientes. Asimismo, la publicidad carece de un objetivo definido y preciso.

Por lo tanto, se infiere que los factores arriba señalados coadyuvan a la creación de un desperdicio en gastos de publicidad, dada la magnitud de éstos y los defectos de que adolece el servicio.

Con objeto de cuantificar el gasto que efectúan las empresas en servicios publici-

tarios, se realizó un muestreo conforme a cifras de 1966, para lo cual se seleccionaron 612 negociaciones, agrupadas en cuatro grandes sectores: industria, comercio, bancos e instituciones de crédito, y compañías de seguros.

El primer grupo alcanza la cifra más elevada, ya que fue del orden de 1 133 millones de pesos, es decir, el 82.6% del total de las erogaciones por publicidad. A su vez, la actividad comercial tiene egresos por este concepto de 131 millones de pesos, que representan el 9.5% del gasto total. El tercer grupo gastó 86 millones de pesos, que en números relativos significan el 6.8% del total. Por último, el cuarto grupo efectuó un gasto publicitario de 8 millones de pesos, o sea tan sólo el 0.9% del total.

Es por demás interesante comparar las diversas cifras observadas en distintas empresas de un mismo grupo y concluir que las cantidades invertidas en publicidad no en todos los casos aumentan las utilidades, pues se conocen empresas cuyos gastos de publicidad son elevados y, sin embargo, registran escasos rendimientos. Lo anterior es palpable en el cuadro 1.

CUADRO 1

Empresa	Ingresos	Gasto en publicidad	Utilidad	% del gasto en publicidad sobre ingresos	% de utilidad sobre ingresos
<b>Giro I</b>					
Empresa A	1 002	107	39	10.6	3.9
Empresa B	732	64	87	8.6	11.9
Empresa C	645	62	47	9.7	7.3
<b>Giro II</b>					
Empresa A	186	65	13	35.0	7.2
Empresa B	197	17	59	8.6	30.2
Empresa C	206	7	17	3.3	8.2
<b>Giro III</b>					
Empresa A	588	16	66	2.7	11.3
Empresa B	293	10	24	3.6	8.3
Empresa C	512	8	94	1.6	18.4

Nota: Giros I y II (industriales), giro III (comercial).

Con base en la información obtenida en el muestreo, se calculó la tendencia del incremento de los gastos publicitarios para los siguientes diez años (ver cuadro 2).

CUADRO 2

Tendencia de los gastos en publicidad

Años	Gastos en publicidad en % del ingreso total de la muestra
1964	3.79
1965	4.35
1966	5.25
1967	5.92
1968	6.65
1969	7.38
1970	8.11
1971	8.84
1972	9.57
1973	10.30
1974	11.03
1975	11.76
1976	12.49

Asimismo, se estimó la relación entre el ingreso *per capita* y el gasto en publicidad como porcentaje del ingreso, para veinte países (ver cuadro 3).

Conforme a los resultados obtenidos se infiere, por una parte, que los gastos en publicidad observan tal ritmo de crecimiento que en doce años se triplicarán los realizados en 1964 y, por otra, que no existe relación entre el nivel de vida de un pueblo y el total de las erogaciones en publicidad.

En la última parte del estudio de referencia se señala la irracionalidad de la filosofía que llevan implícita los sistemas publicitarios y se pone en evidencia el desperdicio en la publicidad, mismo que se explica al considerar los siguientes elementos: a) no existen planes de publicidad, sino presupuestos; b) la responsabilidad de la preparación de estos planes no se ha definido; c) pocas personas dentro de las empresas saben definir objetivos y planificar, y d) aun conociendo las técnicas de planeación no se cuenta con

una información confiable que funcione como una base adecuada.

CUADRO 3

*Relación entre el ingreso per capita y los gastos en publicidad*

País	Ingreso per capita (dólares)	Gasto en publicidad en % del ingreso per capita
Australia	3 152	1.58
Austria	1 075	1.78
Bélgica	1 413	1.09
Ceilán	127	0.44
Chile	418	0.64
Costa Rica	332	1.13
Dinamarca	1 733	1.86
Finlandia	1 116	2.03
Alemania	821	3.70
Irán	200	0.15
Irlanda	836	0.81
Israel	1 048	0.57
Italia	888	1.13
Japón	765	1.38
México	500	1.05
U S A	3 260	2.60
Reino Unido	1 440	1.50
Venezuela	770	1.15
Portugal	335	1.30
España	597	1.37

## TURISMO

### Turismo interno y programas de inversión

*Organismo para promover el turismo interior*

En fechas recientes el Jefe del Departamento de Turismo anunció la formación

de un organismo de la iniciativa privada, auspiciado por el Gobierno federal, cuya finalidad será la promoción del turismo interior entre personas con ingresos de 3 000 a 5 000 pesos.

Al principio, la institución dispondrá de un fondo de 2.5 millones de pesos. Asimismo, se indicó que sus operaciones consistirán en ofrecer viajes bajo el sistema "todo pagado", que incluye transporte, alojamiento, comida y paseos, con un costo aproximado de 400 a 500 pesos por tres días y tres noches.

Se puso de relieve que el próximo mes de mayo entrará en vigor la nueva Ley Federal del Trabajo, la que estipula la obligación para las empresas de otorgar una gratificación del 50% del salario a sus empleados y trabajadores, durante el período vacacional, lo cual hará factible que éstos estén en condiciones de visitar los centros de atracción turística del país.

En cuanto a las obras de infraestructura que demanda esta nueva promoción, se explicó que fue realizado un estudio que plantea la posibilidad de financiar en un 50% a los inversionistas para que edifiquen cuartos con un costo de 60 000 pesos y tarifas no superiores a 60 pesos diarios.

### *Programa de inversiones turísticas*

De otra parte, en una conferencia sustentada por el Director General de Planeación y Recursos del Departamento de Turismo en octubre de 1969, divulgada recientemente, se dio a conocer un vasto programa quinquenal de inversiones turísticas con la participación de la iniciativa privada y el Estado.

El plan está orientado principalmente a la construcción de obras marítimas en las costas de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco, Campeche, Veracruz y el sur de Tamaulipas. Por este concepto se erogarán 298.3 millones de pesos.

Asimismo, para el fomento de la pesca deportiva se realizarán, entre otras obras, un puerto de altura, atracaderos, clubes de yates y, eventualmente, algunos hoteles.

En primer término, el programa será aplicado en el litoral de Baja California y posteriormente en las zonas del Pacífico y del golfo de México.

Con objeto de atraer al mercado potencial que constituyen 15 000 propietarios de yates de California, se iniciará la construcción de una cadena de clubes de yates que abarcará toda la península de Baja California. En total se han seleccionado 14 puntos principales y 17 secundarios, que contarán con todos los servicios que este tipo de turismo demanda.

Cabe señalar que el Gobierno federal ofreció su apoyo económico para la realización de obras de infraestructura en tanto que la inversión privada, superior en mucho a la primera, se verá complementada por inversión extranjera.

Por otra parte, el Departamento de Turismo, con base en las estadísticas elaboradas por el Banco Nacional de México, S. A., informó que las inversiones aprobadas para la industria turística, correspondientes a 1970, son de 13 108 millones de pesos, lo que implica un incremento superior al 50% sobre 1969.

De acuerdo con estos datos, el sector privado erogó 5 444 millones de pesos en hotelería, durante 1969. Para el año en curso, únicamente para el Distrito Federal, se han aprobado proyectos que significan una inversión del orden de 3 790 millones de pesos.

También se indicó que las inversiones extranjeras anotan un ascenso, mismo que se explica en virtud de que en hotelería no se exige una participación mayoritaria de capital mexicano.

### *Declaraciones en torno al gasto turístico en el exterior*

En otro orden, el Jefe del Departamento de Turismo declaró a la prensa nacional que, hasta ahora, el Gobierno federal no ha pensado en la posibilidad de gravar los gastos de mexicanos en el exterior.

Este renglón, añadió, no ha crecido, lo que ocurre es que hay una diferencia de cómputo estadístico frente a Estados Unidos. De esta suerte, mientras que en Estados Unidos se registran 600 000 turistas mexicanos, en nuestro país sólo se anotan 200 000. En consecuencia, de acuerdo con los cálculos nacionales el gasto promedio de mexicanos en el exterior resultó de mil dólares, pero "tomando el dato exacto del número de mexicanos que cruzan la frontera, el promedio de gasto se reduce a 300 dólares, que es lo que normalmente gasta el turista en todo el mundo".

### *Problemas financieros de los hoteles de mediano tamaño*

De otra parte, en la Convención de la Asociación Central de Agencias de Viajes Americanas, efectuada a fines de enero último en la ciudad de Guatemala, un hotelero mexicano expuso los problemas financieros a que hacen frente los hoteles de tipo medio.

Explicó que aun cuando numerosos turistas estadounidenses acostumbran viajar a México durante el invierno, en los hoteles de mediano tamaño se ha resentido una escasez notable de huéspedes. De esta forma, las instalaciones de esa clase están operando normalmente con un índice de ocupación de 50% de su capacidad.

Además, hizo saber que el nuevo sistema de viajes *charter* canaliza el flujo turístico hacia los grandes hoteles, en detrimento de los medianos. También mencionó como causa de estos problemas algunas restricciones para los viajeros estadounidenses, impuestas por su propio gobierno.

Indicó que sería conveniente realizar una campaña en el extranjero para promover el turismo hacia México, como medio de solución. Al efecto, un representante de la Asociación Mexicana de Hoteles procura concertar una reunión con el Jefe del Ejecutivo federal, a fin de que se evite en la medida de lo posible que decaiga la actividad en la hotelería de tamaño mediano.

## EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO

### Programa de Actividades del CNP para 1970

El Centro Nacional de Productividad (CNP), que este año cumple un quinquenio como institución de servicio público, dio a conocer su programa de actividades para 1970, con el que persigue "continuar con su tarea de capacitación del sector obrero, para su mejor participación en el desenvolvimiento del país; contribuir al cumplimiento de las metas de la reforma agraria, por medio de su programa campesino de productividad; participar con el Gobierno de México en la superación de la administración pública, sobre todo en el campo de la formación y perfeccionamiento del personal; abordar los problemas de la administración de las empresas industriales; examinar con profundidad los grandes problemas nacionales, dentro de los términos de referencia del movi-

miento de productividad nacional y, por último, ofrecer servicios como los de consultoría, divulgación editorial, informativo, y otros de carácter técnico-cultural".

El programa obrero del CNP compete al Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria; éste está apoyado por la cooperación técnica de la Organización Internacional del Trabajo y tiene como objetivo fundamental desarrollar métodos y técnicas modernas con el propósito de capacitar a los trabajadores dentro de la planta industrial que los ocupa; para ello, les imparte cursos de perfeccionamiento y actualización tecnológica en las instalaciones de ARMO. Los cursos regulares dentro del programa obrero, comprenden: mecánica, electricidad, trabajos de madera; construcción, y otros cursos especiales y técnicos. Además, se verificará una serie de eventos especiales de divulgación (Primera Reunión Nacional sobre Cambio Tecnológico, Políticas de Empleo y Seguridad Social; Reunión Nacional sobre Educación de Adultos, Adiestramiento y Desarrollo Nacional; Simposium sobre Tecnología del Adiestramiento Industrial y Uso de Medios Pedagógicos; y mesas redondas y seminarios sobre adiestramiento dentro de la empresa y organización de comités mixtos de adiestramiento obrero) y proseguirá la labor publicitaria del Centro.

El programa campesino de productividad cubrirá los aspectos siguientes: adiestramiento de la población del sector agrícola, "con el objeto de contribuir a la elevación de los niveles actuales de productividad, empleando para ello los medios modernos de comunicación de masas, sobre todo en los capítulos relativos a la administración y organización de las unidades de producción agropecuaria, investigación social en grupos rurales, y medición de la tendencia de intensidad de los cambios; elaboración de materiales de enseñanza para grupos, así como el estudio de los efectos de la utilización de medios de comunicación social. El programa supone una amplia cooperación con todas las instituciones y organismos vinculados a los servicios agrícolas. Los funcionarios del Centro señalan que este enfoque, por su originalidad, ha logrado que el Banco Interamericano de Desarrollo le proporcione un crédito no reembolsable con la finalidad de que se contraten los servicios de asesores técnicos internacionales y para el financiamiento de un importante programa de becas. Durante 1970, el programa campesino celebrará, en materia de capacitación: Cursos de Orientación sobre Organización y Administración Rural al Personal Técnico de Nivel Medio; Cursos de formación de

Administradores Rurales Ejidales, en 75 grupos de ejidatarios (primera etapa); Cursos de Formación de Cuadros Técnicos de Niveles Medios para la Administración del Hogar Rural y otros. También se desarrollarán actividades de investigación social, pedagogía y tecnológica, y de divulgación.

El tercer programa, dentro del general de actividades, es el de administración de empresas cuyo propósito central es intensificar el adiestramiento para vigorizar la planta de personal que actúa en el proceso de producción; está dedicado "a técnicos y profesionales, a gerentes y administradores, a supervisores, a los mandos medios y a la dirección, empleados en el sector público y en el privado". Este programa se halla conectado con los institutos de educación superior de todo el país para orientar oportunamente a los educandos, futuros profesionales de ingeniería, administración y economía, sobre la eficiencia de la actividad productiva, o sea la racionalización total del uso de los recursos. Se contempla impartir mil cursos durante el año actual en diversas ciudades del país que acusan tendencia ascendente en su actividad económica. Los cursos abarcarán: ingeniería industrial, economía industrial, administración, productividad agropecuaria, y programas especiales.

Entre los otros programas que el Centro pretende realizar en 1970 se hallan los siguientes: Programa de Dibujo y Expresión Técnica para la Industria (dibujo técnico y normalización); Servicios Especiales (servicios de consultoría a las empresas industriales, consultoría especializada); Programa de Cooperación Técnica a los Gobiernos de las Entidades Federativas; y Relaciones Internacionales (Fondo Especial de las Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Banco Interamericano de Desarrollo y otros).

## OPINIONES Y COMENTARIOS

### Reforma agraria es también reagrupar la tierra

En un amplio y documentado estudio, presentado ante el Colegio de Posgraduados de la Escuela Nacional de Agricultura, el licenciado Natalio Vázquez Pallares, director gerente del Banco Nacional de Crédito Agrícola, expuso algunas ideas sobre la proyección inmediata de la política agraria y agrícola del país. El trabajo

en cuestión lleva por título: *Reforma agraria es también reagrupar la tierra.*

Hasta el presente —según el autor— los investigadores del problema agrario de México han sumido la actitud poco consecuente de aislarlo de otros eventos económicos y sociales que también se vinculan estrechamente al adelanto del país (industrialización, comunicaciones, educación, salubridad, ejercicio de la democracia y el uso de las garantías individuales y sociales), posición que no tiene razón de ser, máxime que ya los constituyentes de 1917 establecían la esencial y lógica conexión entre el problema agrario y el imperativo del desarrollo económico entendiéndolo por éste la expansión de la producción agropecuaria y la elevación “del nivel económico, intelectual y moral de los jornaleros”. A juicio de ellos, la concentración de la propiedad rural se erigía como el estorbo mayor para el progreso nacional. El régimen de propiedad y el sistema de explotación del agro eran los frenos que se oponían al aumento de la producción del campo; en otras palabras, era ya inaplazable operar el cambio de la tenencia y explotación de la tierra para que los jornaleros se transformaran en propietarios y pudieran disfrutar de independencia y de condiciones más propicias para elevar su nivel intelectual y moral, que se traduciría en el resultado final de “elevar la producción agrícola en cantidad superior a las necesidades del consumo”. Es fácil ver que esos objetivos, tan claramente señalados, a más de 50 años de distancia, todavía no se cumplen a plenitud.

El autor afirma que los impulsores de la reforma agraria no se pusieron como meta la eliminación de todo tipo de propiedad rural; que más bien se buscaba la destrucción de la propiedad de carácter latifundista y, en su lugar, establecer un sistema único de propiedad privada “plena”. El examen de la propiedad en el agro mexicano, llegó a ubicar la existencia de tres clases de derechos territoriales: 1) la propiedad privada plena; 2) la propiedad privada restringida de las corporaciones o comunidades; y 3) las posesiones de hecho. Al pronunciarse por la primera, los constituyentes la confirmaron; señalaron que debía titularse lo que se usufructuaba como posesión simple; y solicitaron la eliminación de las comunidades restituidas, confirmadas o las que en el futuro fuesen dotadas “mediante su fraccionamiento y titulación, de tal manera que no se reconstituyeran ni se diera oportunidad, otra vez, a constituir latifundios”. Esta actitud ante la propiedad rural, o sea la creación de un sistema único, hubo de reflejarse en que la redacción primaria del artículo 27 Constitucional sólo consi-

derase la definición de la propiedad privada, y no la comunal o ejidal, como “el derecho que ha tenido la nación de transmitir el dominio de las tierras y aguas a los particulares”.

Tocó al conglomerado campesino, a través de sus esfuerzos, dar un contenido revolucionario a la reforma agraria llevando a la realidad un nuevo concepto de propiedad en el campo: el de propiedad ejidal; desde luego, no constituye una expresión de la propiedad privada, ya que sólo implica que la nación trasmite el dominio sobre las tierras objeto de dotación, no pudiendo éstas enajenarse, arrendarse, hipotecarse, darse en prenda, ni transmitirse con apego a algún otro procedimiento legal. Así, surge la forma de propiedad comunal, producto genuino de la Revolución mexicana, por cuyo medio la comunidad campesina tiene derecho al uso y aprovechamiento de las tierras y aguas.

El estudio del licenciado Vázquez Pallares establece una contradicción dialéctica entre los dos tipos de propiedad: la privada y la comunal, pese a que se considera que ambas formas coexisten pacíficamente. La lucha sistemática entre ambos tipos de propiedad, que persiguen su destrucción, al crear un clima de inseguridad en el agro, levanta poderosos obstáculos al avance económico de la agricultura y, por ende, al desarrollo económico general de México; por ello, es inaplazable resolver la citada contradicción.

Al efectuar un balance del reparto agrario, a la fecha, el autor concluye que “los trabajos agrícolas se efectúan en más de dos millones setecientos mil minifundios”, que no importando que sean privados o ejidales parcelarios, dificultan la organización de la agricultura con métodos modernos, ya que, ni unos ni otros, están capacitados para ofrecer las garantías y seguridades suficientes para un suficiente volumen de capital constante que permita la mecanización de las actividades agrícolas, la utilización de semillas mejoradas, y el empleo de abonos químicos y fungicidas, que eleven la productividad, propiciando así la obtención de cosechas comerciales. Las formas vigentes de apropiación de la tierra en México impiden, en consecuencia, que se alcancen las dos finalidades fundamentales de la reforma agraria, a saber: “elevar la producción agrícola en cantidad superior a las necesidades del consumo y elevar el nivel de vida de los campesinos”.

Frente a los aspectos negativos de los efectos de la reforma agraria, tal como hasta la fecha se ha llevado a la práctica, el director-gerente del Banco Nacional de

Crédito Agrícola, sustenta la tesis de que también es reforma agraria el reagrupamiento de la tierra; que sólo este proceso permitiría aprovechar cabalmente los avances que en las últimas cinco décadas han registrado la agricultura, la industria pecuaria y silvícola; además, sólo las grandes superficies facilitan la maquinización. Es imperativo entonces, reagrupar la tierra para crear unidades productivas de escala óptima cuya mayor productividad posibilite que el campesino eleve sus niveles de vida, educativos, sanitarios y sociales.

Desde luego, la vía para realizar este paso hacia el mejoramiento del campesino, no es el de “agrupar” a la propiedad privada, a la ejidal, a la comunal y hasta la latifundista alrededor de una industria, o en torno de una institución crediticia, transformando a todos los agricultores en asalariados, “como lo consideran los industriales y financieros”, sino el camino que indicaron los teóricos de la reforma agraria: “concentrar la propiedad rural, particular o comunal, para constituir unidades óptimas de explotación, ganadera, silvícola o mixta, sin destruir el derecho de propiedad o de usufructo y conforme a la extensión de los mismos y de acuerdo con el trabajo realizado distribuir las ganancias obtenidas, es decir, reagrupar la tierra, asociándose para cultivarla, adoptando todos los sistemas posibles de cooperación desde la cooperación simple hasta su explotación colectiva”.

El proceso de reagrupamiento de las pequeñas propiedades rurales ofrecen una fisonomía peculiar para su constitución en cooperativas de producción, de compra de implementos, de colocación de sus productos, y de la industrialización de los mismos, a causa de su diversa extensión, de no formar unidades colindantes, de usar distintas modalidades de financiamiento, y también, por las actitudes mentales, tan diversas, de los propietarios. Frente a ello, el ejido es una forma cooperativa de apropiación de la tierra; cada parcela es igual, lo que permitiría, en principio, cierta equidad distributiva de las ganancias, aunque el monto de éstas será una función directa del trabajo personal aplicado; además (según el balance del reparto agrario aludido), si se exceptúan dos mil seiscientos veinticuatro ejidos, casi todo el resto cuenta con extensiones cultivables de magnitud adecuada para organizar en cada uno de ellos una empresa agrícola cuya mecanización sea costea-ble, pues tienen más de 100 hectáreas.

El autor concluye que la contradicción a que se hizo referencia queda resuelta por el establecimiento de un sistema único de explotación de la tierra: el sistema cooperativo.